

SANTA CRUZ, 19 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 168 del Director de la Escuela Barreales al Director del Departamento de Educación, solicitando la compra de Material de Enseñanza.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178 de fecha 15.01.2022.
5. Decreto Exento N° 455 de fecha 15.02.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 881 de fecha 23.03.2022, adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-188-SE22, 3863-189-SE22 y 3863-186-SE22.
8. Boleta de Garantía N° 282712-7.
9. Contrato Prestación de Servicio.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y materiales para el apoyo del aprendizaje para la Escuela Barreales.
2. La compra de financiera con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011

DECRETO EXENTO N° 1230

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 19 de Abril del 2022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, RUT: 65.020.623-1**, por compra de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje para la Escuela Barreales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/